

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29104** *AUTOESCUELA GABRIEL, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Enrique Roldán López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 158/12 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Luis Palencia Márquez contra Autoescuela Gabriel, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 24 de septiembre de 2012, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Autoescuela Gabriel, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por 8.451,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de octubre de 2012.- Secretario del Juzgado de lo Social 21 de Madrid.

ID: A120072259-1